



Ministerio Federal de Justicia  
y Protección de los  
Consumidores

# Tareas y organización del Ministerio Federal de Justicia y Protección de los Consumidores



**Adenauerallee 99 – 103, Bonn**



**Mohrenstraße 37, Berlin**



**Friedrichstraße 191, Berlin**

Actualización: 15 de marzo de 2018

## **1. Las tareas del Ministerio Federal de Justicia y Protección de los Consumidores**

El Ministerio Federal de Justicia y Protección de los Consumidores (Bundesministerium der Justiz und für Verbraucherschutz – BMJV) es, sobre todo, un Ministerio de legislación que asesora también a los otros Ministerios Federales en la preparación de sus proyectos legislativos. Elabora proyectos de leyes y de decretos dentro de su ámbito de competencia, es decir, esencialmente dentro del campo del derecho civil, del derecho comercial y económico, del derecho penal y del derecho procesal de las diferentes jurisdicciones.

Desde el inicio de la 18ª legislatura el BMJV es también responsable, dentro del Gobierno Federal, del área de la política de los consumidores. La política de los consumidores tiene como fin asegurar que las y los consumidores dispongan de medios de acción seguros de su propia elección. Para reducir el desequilibrio estructural entre la economía y los consumidores, el BMJV apuesta por la transparencia, la comprensibilidad y la comparabilidad de las ofertas. Este objetivo se conseguirá mediante una legislación que refuerce la posición de los consumidores en el mercado, prevenga el fraude y garantice la seguridad. Además de la legislación y de la aplicación de la ley, también constituyen herramientas importantes para lograr este objetivo la información y educación de los consumidores así como el seguimiento de los procesos de diálogo entre los diferentes actores.

Entre las principales tareas del BMJV figura además la cooperación con los otros Ministerios en el desarrollo de sus proyectos de leyes y reglamentos, velando por su constitucionalidad y encaje con el ordenamiento jurídico en su conjunto, y atendiendo a la unidad formal de todos los proyectos legislativos así como a un lenguaje jurídico lo más claro posible.

La administración de justicia recae en su mayor parte en los Länder (Estados Federados), es decir, éstos están al cargo de la mayoría de los tribunales, juzgados y fiscalías, lo que obedece al principio general de distribución de competencias que establece el artículo 30 de la Ley Fundamental (Constitución alemana). Conforme al mismo, el ejercicio de las potestades estatales y el cumplimiento de las tareas estatales es competencia de los Länder, a no ser que la Ley Fundamental disponga o autorice otra

cosa. El artículo 92 de la Ley Fundamental concreta este principio en relación con el poder judicial.

Aparte de la Corte Constitucional Federal que es un órgano constitucional autónomo de la Federación, se han creado a nivel nacional cinco cortes supremas federales (artículo 95 de la Ley Fundamental), de las cuales tres se encuentran dentro del ámbito de competencia del BMJV (véase 1.3). Estos fallan, sobre todo, como instancia suprema de las diferentes ramas de la jurisdicción ordinaria, así como de la jurisdicción administrativa, de hacienda, del trabajo y social (Corte Federal de Justicia, Corte Federal Contencioso-administrativa, Corte Federal de Hacienda, Corte Federal de Trabajo y Corte Federal de Asuntos de Seguridad Social). Existe, además, la Corte Federal de Patentes, que es un tribunal a nivel nacional que resuelve en primera instancia (artículo 96, párr. 1, de la Ley Fundamental) y se encuentra también dentro del ámbito de competencias del BMJV.

### ***1.1 Las tareas del BMJV en el campo de la legislación***

El BMJV es responsable, dentro del Gobierno Federal, sobre todo de los campos clásicos del Derecho. Estos son:

- el derecho civil (derecho de obligaciones, derecho de cosas, derecho de familia, derecho sucesorio),
- el derecho comercial y societario, el derecho de protección de la propiedad industrial y el derecho de autor,
- el derecho penal,
- el derecho de constitución de los tribunales y el derecho procesal de las diferentes ramas jurisdiccionales (excepto en la jurisdicción laboral y social, donde el BMJV cumple un papel asesor),
- el derecho profesional de los jueces, fiscales, abogados, notarios, abogados de patentes y determinados funcionarios de la administración judicial (Rechtspfleger).

Tratándose de un Ministerio con competencia específica en el ámbito constitucional, el BMJV debe intervenir además, al igual que el Ministerio Federal del Interior, en todas las cuestiones constitucionales y en todos los procedimientos ante la Corte Constitucional Federal. Al BMJV también le incumbe la tarea de revisar las propuestas legislativas y

reglamentarias de todos los demás Ministerios federales así como los acuerdos interestatales, en relación a su compatibilidad con el derecho constitucional, el derecho internacional público, el derecho de la Unión Europea y el derecho federal alemán, antes de que estas propuestas sean aprobadas como proyectos del Gobierno. Esta revisión abarca también la técnica legislativa y la utilización de un lenguaje jurídico unificado y claro. En sus respectivas áreas de competencia, las divisiones técnicas colaboran además en la legislación a nivel de la UE.

## **1.2 Las tareas del BMJV en el campo de la administración judicial**

Forman parte de las tareas administrativas del BMJV

- el establecimiento de los requisitos organizativos, presupuestarios, personales e infraestructurales del funcionamiento del Ministerio y de los tribunales y autoridades federales que se encuentran dentro del ámbito de competencia del BMJV, y
- la inspección jerárquica de los tribunales federales y la inspección jerárquica y técnica de las autoridades de su ámbito de competencia (véase 1.3); en los recursos de queja contra los informes de antecedentes penales de la Oficina Federal de Justicia de acuerdo a la Ley del Registro Central Federal de Antecedentes Penales, el BMJV es “instancia de apelación”.

Asimismo, el BMJV es editor de los boletines oficiales de publicación de la Federación (Boletín Oficial Federal, “Bundesgesetzblatt”, y Boletín Oficial del Gobierno Federal, “Bundesanzeiger”).

## **1.3 Ámbito de competencia del BMJV**

Forman parte del ámbito de competencia del BMJV tres de las en total cinco cortes supremas de la Federación, a saber

- la Corte Federal de Justicia con sede en la ciudad de Karlsruhe (y una Sala en la ciudad de Leipzig),
- la Corte Federal Contencioso-administrativa con sede en Leipzig,

- la Corte Federal de Hacienda con sede en Múnich.

Integran, además, el ámbito de competencia del BMJV

- el Fiscal General ante la Corte Federal de Justicia, con sede en Karlsruhe y un departamento en Leipzig,
- la Corte Federal de Patentes de Múnich, que resuelve en primera instancia en los pleitos de patentes y de marcas,
- la Oficina Alemana de Patentes y Marcas, de Múnich, con un departamento en la ciudad de Jena y el Centro de Información y Servicios de Berlín, así como
- la Oficina Federal de Justicia en Bonn.

El Ministerio coopera en la preparación de la elección de los jueces de la Corte Constitucional Federal. La mitad de éstos son elegidos por el Bundestag, a saber, el Parlamento Federal, mientras que la elección de la otra mitad le corresponde al Bundesrat, esto es, la cámara de los Estados Federados, de acuerdo al artículo 94, párrafo 1 de la Ley Fundamental. El Ministerio también prepara la elección de los jueces de las tres cortes supremas de la Federación que son de la competencia del BMJV, a saber, de la Corte Federal de Justicia, de la Corte Federal Contencioso-administrativa y de la Corte Federal de Hacienda. Realizan el nombramiento de los jueces federales la Ministra conjuntamente con una comisión electora de jueces, integrada por los Ministros competentes de los dieciséis Länder alemanes y el mismo número de miembros elegidos por el Bundestag (artículo 95, párrafo 2 de la Ley Fundamental).

## **2. La estructura organizacional del BMJV**

La amplia gama de tareas del BMJV se manifiesta también en la organización del mismo.

### **2.1 La cúpula del Ministerio Federal de Justicia y Protección de los Consumidores**

Al frente del Ministerio se encuentra la Ministra Federal de Justicia y Protección de los Consumidores, Dra. Katarina Barley. Como miembro del Consejo de Ministros, participa en las decisiones políticas del Gobierno Federal. Le corresponde asumir la

responsabilidad política de su cartera. Le apoyan en sus funciones la Secretaria de Estado Parlamentaria Rita Hagl-Kehl y el Secretario de Estado Parlamentario Christian Lange, que se ocupan, sobre todo, de las relaciones con el *Bundestag*, el *Bundesrat* y los partidos políticos. Le apoyan asimismo la Secretaria de Estado con estatuto de funcionaria pública Christiane Wirtz, y el Secretario de Estado con estatuto de funcionario público Gerd Billen. La Secretaria de Estado y el Secretario de Estado con estatuto de funcionarios públicos representan a la Ministra en su función de jefa del Ministerio hacia dentro y hacia fuera. Por tanto, la Ministra así como las Secretarías y los Secretarios de Estado constituyen la cúpula del Ministerio.

El gabinete de dirección “Unión Europea” depende directamente de la “cúpula” y es responsable de coordinar la cooperación en la Unión Europea dentro del ámbito de competencia del BMJV así como de las cuestiones fundamentales y la planificación estratégica a nivel europeo. La División INT-KOR, que también forma parte de la “cúpula”, se encarga de mantener las relaciones con países fuera de la Unión Europea; esto incluye asimismo el foro de diálogo chino-alemán “Estado de Derecho” y la cooperación con la Fundación Alemana para la Cooperación Jurídica Internacional.

## **2.2 Direcciones Generales, Direcciones y Divisiones**

El Ministerio está dividido en siete direcciones generales, que tienen a su cargo las tareas de un campo determinado y están divididas a su vez en direcciones y divisiones. Existe, por ejemplo, una Dirección General de Administración de Justicia que trabaja, entre otras cosas, en el campo del derecho procesal, del derecho relativo a los jueces y del derecho relativo a determinados funcionarios de la administración judicial (*Rechtspfleger*), así como una Dirección General de Derecho Penal que se ocupa, entre otros asuntos, del derecho penal material, del derecho penal juvenil y del derecho penal internacional. Por regla general, al frente de las direcciones generales está una “funcionaria política” o un “funcionario político” (con el rango de directora o director ministerial, *Ministerialdirektorin* o *Ministerialdirektor*, cuya cesantía puede disponerse en cualquier momento). Por debajo de la Ministra y de las Secretarías y los Secretarios de Estado, las y los directores generales son responsables de las decisiones técnicas en relación con las tareas de cada dirección general. Vigilan y coordinan los trabajos dentro de las direcciones generales y aseguran la información mutua entre éstas y la cúpula del

Ministerio. Las direcciones generales están subdivididas, por principio, en dos direcciones, pero hay una que está subdividida en tres direcciones. Están dirigidas por directores o directoras que planean y dirigen las actividades de las divisiones a su cargo.

Las divisiones son las unidades organizativas básicas del Ministerio y están al cargo del trabajo técnico. El o la jefe de división dispone para su apoyo de asesores técnicos, generalmente de la escala superior, casi todos ellos con formación de juristas. Además, en las divisiones trabajan, de acuerdo a las necesidades, oficiales administrativos (Sachbearbeiter) y auxiliares administrativos (Bürosachbearbeiter). El o la jefe de división determina la delegación de las tareas dentro de la división.

### **2.3 Las tareas de las diferentes direcciones generales del BMJV**

La estructura de las siete direcciones generales refleja la gama de tareas del Ministerio. Con excepción de la Dirección General Central, las direcciones generales especializadas están al cargo de determinadas áreas jurídicas:

Dirección General Z	Administración (Dirección General Central)
Dirección General R	Administración de justicia
Dirección General I	Derecho civil
Dirección General II	Derecho penal
Dirección General III	Derecho comercial y económico
Dirección General IV	Derecho constitucional y administrativo; Derecho internacional y europeo
Dirección General V	Política de los consumidores

**2.3.1** La Dirección General Z (Administración) tiene la tarea de establecer los requisitos de personal, organizativos, presupuestarios e infraestructurales del funcionamiento del Ministerio y de los tribunales y autoridades de su ámbito de competencia. El Ministerio procura ampliar cada vez más el uso de las tecnologías de la información para racionalizar los procesos de trabajo y mejorar su capacidad de comunicación y los flujos de información tanto a nivel interno como externo. La Dirección Z también está al cargo de una serie de proyectos

orientados a la introducción de tecnología informática avanzada para el acceso a los tribunales federales y a las autoridades subordinadas al Ministerio y para la comunicación interna y la administración de documentos de los tribunales (“eJustice”) así como al manejo de la cooperación entre la Federación y los Länder y de los proyectos europeos, además de la armonización a nivel nacional e internacional de los estándares de TI. La Dirección General Z también promueve el empleo de medios electrónicos para apoyar los procesos legislativos de la Federación. El software “eNorm”, por ejemplo, permite que, desde el primer borrador de una ley hasta su promulgación, se pueda trabajar con un solo documento electrónico, evitando la ruptura de medios, trabajos duplicados y gran número de fuentes de errores. Otra de las tareas centrales de esta dirección general es la facilitación del acceso electrónico a la legislación federal. Se facilitan las versiones actuales e históricas de todas las leyes y reglamentos federales y de todas las enmiendas efectuadas en los mismos a todos los interesados a través del sistema computarizado de información jurídica “juris”; las versiones actuales también se encuentran disponibles a través del servicio público gratuito “Gesetze-im-Internet.de” (“Leyes en la Red”). Además, la Dirección General Z administra las participaciones que la Federación posee en la sociedad limitada “juris GmbH”.

**2.3.2** La Dirección General R (administración de justicia) está al cargo de las constituciones de los tribunales, es decir, de las disposiciones establecidas por leyes federales en relación con la estructura y organización de los tribunales y de las fiscalías.. Es responsable también de los códigos procesales de la jurisdicción ordinaria, es decir, la jurisdicción civil y penal, incluyendo el procedimiento de investigación penal, así como de la jurisdicción administrativa y de hacienda. También forman parte de sus tareas el derecho de la ejecución forzosa incluyendo la legislación en materia de subasta judicial, la normativa de insolvencia y la ley de costas judiciales. Además, la Dirección General R es responsable de los procedimientos de la resolución extrajudicial de conflictos (sobre todo la mediación y el arbitraje) así como del derecho de las profesiones jurídicas (de jueces y determinados funcionarios de la administración judicial (Rechtspfleger), abogadas y abogados, abogadas y abogados de patentes así como notarias y notarios), la formación de juristas y la ley reguladora de los



honorarios de los abogados. Finalmente, apoya el perfeccionamiento profesional de las y los jueces y fiscales en la Academia Alemana de Jueces, que también entra dentro de su responsabilidad.

Actualmente están en primer plano el trabajo conceptual relativo al examen empírico de las nuevas normas en los procedimientos de los juzgados de familia y de la jurisdicción voluntaria, en el procedimiento de investigación penal y en el derecho de insolvencia, así como en lo relativo a la transposición de una Directiva de la UE sobre la resolución alternativa de litigios en materia de consumo (Directiva ADR), y los trabajos para modernizar el derecho de la ejecución forzosa.

El grupo de proyecto “Aufarbeitung der NS-Zeit in Justiz und Justizverwaltung” (Papel de la justicia y de la administración judicial en la época del nacionalsocialismo) que se estableció en la Dirección General R apoya asimismo el trabajo de la “Unabhängige Wissenschaftliche Kommission beim Bundesministerium der Justiz und für Verbraucherschutz zur Aufarbeitung der NS-Vergangenheit” (Comisión científica independiente para el análisis crítico del pasado nacionalsocialista), la cual investiga las continuidades y rupturas personales e institucionales así como los aspectos fundamentales de los trabajos legislativos del Ministerio sobre todo en los los años cincuenta y sesenta. También se informa al público de la importancia política que tiene este proyecto; para ello, el proyecto trata de integrar a grupos de víctimas del régimen nacionalsocialista.

**2.3.3** El trabajo de la Dirección General I (Derecho Civil) se centra sobre todo en la rama del derecho que regula las condiciones-marco de las relaciones jurídicas privadas entre los ciudadanos dentro de nuestro ordenamiento social de libertades. Hay una parte del derecho civil que regula específicamente las relaciones contractuales entre empresas y consumidores.

Lo esencial del derecho civil se encuentra codificado en los casi 2.400 artículos del Código Civil (“Bürgerliches Gesetzbuch, BGB”). El BGB contiene las normas generales fundamentales sobre el tráfico jurídico-negocial y disposiciones sobre

determinados contratos, como por ejemplo los contratos de compraventa, de arriendo, de préstamo y de viaje. Regula además el derecho de cosas con el derecho inmobiliario e hipotecario, el derecho sucesorio así como el derecho de familia con el derecho matrimonial (matrimonio, derecho patrimonial, divorcio y consecuencias del divorcio), el derecho de filiación (descendencia, patria potestad, régimen de visitas, tutela, adopción), el derecho de alimentos y las disposiciones sobre la curatela judicial de los adultos que necesitan protección.

También forma parte de las tareas de la Dirección General I la protección de las y los consumidores contra perjuicios jurídicos, a través de la configuración adecuada de las disposiciones del derecho privado, por ejemplo en el derecho referente a las condiciones generales de contratación, el derecho de contratos de viajes y el derecho de créditos al consumidor. Además, esta dirección general se ocupa de las disposiciones que prevén una indemnización de daños y perjuicios adecuada, por ejemplo en casos de daños en el tráfico rodado, ferroviario y aéreo o en casos de daños por productos e instalaciones peligrosas para el medio ambiente. También tiene gran importancia la armonización del derecho civil y del derecho internacional privado a nivel de la UE e internacional. El derecho internacional privado determina qué ordenamiento jurídico se aplicará en casos que tengan alguna conexión con dos o más Estados. A esto se suman otras actividades en el ámbito internacional, como por ejemplo la asistencia judicial internacional. Finalmente, esta dirección general está también al cargo del área jurídica de los asuntos patrimoniales pendientes relacionados con la reunificación alemana.

**2.3.4** La Dirección General II (Derecho Penal) se ocupa de las normas de nuestro ordenamiento jurídico que prohíben determinados actos y los penalizan o multan. El denominado “derecho penal nuclear” se encuentra en el Código Penal alemán (Strafgesetzbuch) y comprende las normas sobre, por ejemplo, asesinato y homicidio, robo y hurto, pero también ataques punibles contra la seguridad de la República Federal de Alemania (como alta traición o integración en organización terrorista) o determinados delitos económicos. Por razón de su competencia primaria, el BMJV es responsable de todas estas normas así como de las otras leyes que se centran en cuestiones penales – como por ejemplo la Ley de jurisdicción de menores, la Ley sobre las infracciones administrativas o la Ley

penal militar. Otras categorías de delitos son tipificadas en leyes especiales. Se trata del denominado derecho penal anexo, del que pueden ser responsable otros Ministerios, por lo cual la Dirección General Penal dispone de divisiones que cooperan con los Ministerios con competencia primaria en las respectivas materias.

También forman parte de la Dirección General Penal las divisiones que se ocupan de los efectos del derecho penal, por ejemplo las inscripciones en el Registro Federal de Antecedentes Penales o la Ley de indemnización por persecución penal, que otorga una indemnización por daños y perjuicios a las personas que hayan sufrido algún daño, sea por una condena penal posteriormente anulada o mitigada o por una prisión provisional. También forma parte de sus tareas la prevención de la delincuencia, que se ocupa de las posibilidades de prevenir delitos.

Además, esta dirección general está al cargo de la inspección técnica del Fiscal General Federal ante la Corte Federal de Justicia. Por el contrario, la competencia respecto de las fiscalías a nivel de los Länder y de la ejecución penal recae en los Länder mismos.

La Unión Europea ejerce una influencia cada vez mayor sobre el derecho penal nacional. No sólo el crimen se hace transnacional, sino también su persecución. Dentro de la Unión Europea ya se han desarrollado algunos instrumentos jurídicos que facilitan la lucha transfronteriza contra el crimen, como por ejemplo la orden de detención europea. Los representantes de la Dirección General Penal toman parte en las negociaciones sobre estos instrumentos jurídicos en Bruselas y preparan su transposición en Alemania. La tramitación de casos individuales en el campo de la asistencia judicial y de la extradición la asume la Oficina Federal de Justicia en Bonn – en la medida en que sean de competencia de la Federación. La Dirección General Penal del BMJV está al cargo de la inspección técnica de la Oficina Federal de Justicia en la tramitación de casos individuales.

**2.3.5** La Dirección General III (Derecho Comercial y Económico) es responsable en el campo de las disposiciones del derecho comercial y societario, del derecho de

balances, del derecho de los contratos de seguros, de la protección de la propiedad industrial (derecho de patentes y de modelos de utilidad, derecho de diseños, derecho de marcas, derecho referente a la competencia desleal) y del derecho de autor. Además le incumbe la revisión jurídica de los proyectos de ley y reglamentos de todos los demás Ministerios en el campo del derecho económico, derecho financiero y derecho fiscal. Cabe destacar sus tareas en el ámbito del derecho del mercado financiero y su contribución a la superación de la crisis financiera y económica a partir de finales del año 2008. Cabe destacar también la labor de esta dirección general en relación con el derecho de las nuevas tecnologías de comunicación y de las nuevas tecnologías en el ámbito de las ciencias naturales. Las tareas de la Dirección General III están especialmente insertadas en e influidas por el desarrollo internacional. Por ello, un campo de actividades esencial de la Dirección General III es la cooperación con las Comunidades Europeas y la Organización Europea de Patentes, así como con las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Los principales proyectos en este ámbito son los trabajos a nivel de la UE para la introducción de una patente unitaria que sea válida en toda la UE, incluyendo el establecimiento de una jurisdicción europea en materia de patentes y la lucha contra las mercancías piratas.

**2.3.6** La Dirección General IV (Derecho constitucional y administrativo; Derecho internacional y europeo) es la competente para el derecho constitucional, el derecho administrativo general y especial, el derecho internacional público, incluyendo los derechos humanos, el derecho de la Unión Europea y la revisión jurídica, es decir, la revisión de los proyectos de ley y reglamentos en los aspectos jurídico-sistemáticos y jurídico-formales. Esta dirección general interviene ante la Corte Constitucional Federal en aquellos procedimientos en los que el Gobierno Federal o bien es parte o bien tiene derecho a ser oído, y es responsable de la Ley de la Corte Constitucional Federal.

En el marco de la revisión jurídica revisa todos los proyectos de ley y reglamentos de los otros Ministerios federales y de las demás direcciones del BMJV en lo tocante a su constitucionalidad y su compatibilidad con el Derecho vigente. Asimismo se atiende a la sistemática legal y a los principios de la lógica jurídica.

Las recomendaciones sobre una redacción de las leyes y reglamentos de modo unitario y ajustado a las formas jurídicas exigidas están contenidas en el "Manual de la formalidad jurídica", editado por el BMJV y cuya tercera edición se publicó en 2008. Esta dirección general se encarga también de verificar la claridad y exactitud lingüística del texto de los proyectos. En esta tarea cuenta con la ayuda de lingüistas.

En la Dirección General IV se concentran también las competencias del BMJV en relación con los asuntos que van más allá del ordenamiento jurídico nacional. En el campo del derecho internacional público – incluyendo los derechos humanos – a esta dirección general le incumbe la revisión jurídica de los proyectos jurídicos internacionales en los que participa la República Federal de Alemania, además de la participación en la redacción y la revisión de las disposiciones jurídicas de transposición nacional. También toma parte en la elaboración y negociación de los tratados internacionales. En el ámbito del derecho de la Unión Europea tiene competencia para las cuestiones de principio y transversales, sobre todo en la medida en que se refieren al derecho europeo primario, es decir, los tratados de la Unión y la Carta de los Derechos Fundamentales. Además, le corresponde ejercer la representación procesal del Gobierno Federal ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en los asuntos jurídicos que entran en el ámbito de competencias del BMJV.

A la Dirección General IV está adscrita la Delegada del Gobierno Federal para los Asuntos de Derechos Humanos, que representa a la República Federal de Alemania ante determinados mecanismos internacionales que verifican el respeto de los derechos humanos convenidos a nivel internacional por parte de Alemania. Actúa sobre todo como representante en juicio de la República Federal de Alemania ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como ante el Comité de Derechos Humanos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité contra la Tortura, de las Naciones Unidas. Además, es funcionaria de enlace con el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, la Comisión del Consejo de Europa contra el Racismo y la Intolerancia así como la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. También está al cargo de la elaboración y aplicación de determinados tratados internacionales de derechos humanos de las

Naciones Unidas y del Consejo de Europa. La Delegada también es miembro del patronato del Instituto Alemán de Derechos Humanos.

**2.3.7** Los intereses de las y los consumidores en los ámbitos del derecho y de la economía están en el centro del trabajo de la Dirección General V (Política de los consumidores). Cabe mencionar, en particular, la política de los consumidores en la sociedad de la información y en el ámbito de los servicios financieros, en el ámbito de la energía y el transporte y en el sector de los servicios sociales y de la salud. Junto a estos aspectos de contenido, tienen también un papel importante las cuestiones relativas a la aplicación de las leyes, a la información y educación de los consumidores así como a la investigación del consumidor. La Dirección General V tiene competencia primaria en relación con la Ley que transpone el Reglamento de la UE sobre cooperación en la protección del consumidor, el informe sobre la política de los consumidores y la Ley de información al consumidor (Verbraucherinformationsgesetz – VIG) en cuanto concierne a los asuntos de la protección económica de los consumidores. Además la Dirección General V es la competente en relación con la Fundación para la protección de los consumidores “STIFTUNG WARENTEST” y de la Federación Alemana de las Organizaciones de Consumidores (vzbv). La Dirección General V mantiene contactos internacionales en el ámbito de la política de los consumidores mediante, entre otras cosas, la pertenencia a organizaciones internacionales. A esta dirección general está adscrito el Delegado de investigación del BMJV, responsable de coordinar las actividades de investigación en el BMJV, los programas de investigación del Gobierno Federal y los programas marco de investigación europeos. La Dirección General V se ocupa además de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, la responsabilidad social de las empresas, la sociedad cívica y la demografía.

### **3. Personal del BMJV**

El Ministerio comenzó sus actividades en 1949 con aproximadamente 80 empleados, y hoy dispone de una plantilla de 766 personas (actualización: enero de 2018). Trabajan en el Ministerio 296 juristas, de los cuales el 48,3 por ciento son mujeres, incluidos 90

jueces y fiscales de ambos sexos así como otros funcionarios y funcionarias de los Länder comisionados por un tiempo determinado – generalmente de dos a tres años – para prestar su servicio en el BMJV. Las y los jueces comisionados no ejercen funciones judiciales durante ese período, sino que tienen asignadas tareas específicas dentro de las divisiones donde trabajan. En el año 2014 las y los colegas del área de la política de los consumidores ampliaron la gama de profesiones representadas en el Ministerio. Actualmente, el BMJV también cuenta con economistas, científicos y politólogos. Los intereses de los empleados y empleadas se defienden a través de un consejo de personal, la delegada de igualdad de género y la persona de confianza de las personas discapacitadas.

Desde la mudanza del Gobierno Federal de Bonn a Berlín en 1999 la mayoría de los empleados trabajan en la sede principal del Ministerio en Berlín. Sigue existiendo una subsede del BMJV en Bonn con 4 personas.